



APRUEBA ACUERDO N° 003 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 01 DE
FECHA 06/01/2021.-

07 ENE 2021

ALGARROBO

DECRETO N°

VISTOS:

0031

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 06/01/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 003 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 06/01/2021.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 003/2021/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar **la Asignación Transitoria del Artículo 45°** de la ley 19.378, desde 01 de enero 2021 al 31 de diciembre del mismo año, **a los profesionales médicos de SAPU y CESFAM Algarrobo**; solicitud realizada por la Directora Administrativa del Departamento de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio. N° 088 de fecha 28/ 12/ 2020.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 003 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 06/01/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:
Control
Depto. Salud
Archivo Secmu

(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 08 ENE 2021

FECHA SALIDA: 11 ENE 2021

OBSERVACIÓN N°

